

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones para el Programa Investigo regulado en el Capítulo II del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.*

BDNS (Identificación): 616131

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA:

Primero. Se convoca:

1. Se convoca la concesión de la siguiente línea de subvención regulada en el Capítulo II del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía (BOJA núm. 241, de 17 de diciembre de 2021), en la cuantía total máxima que se especifica para ella y con cargo a los créditos presupuestarios indicados:

ANDALUCÍA		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/00 MR08230102	15.000.000	15.000.000
	1039180000 G/32L/47000/00 MR08230102	17.900.000	17.900.000
	1039180000 G/32L/48000/00 MR08230102	5.984.859	5.984.859
<b>TOTAL</b>			<b>38.884.859</b>

2. La estimación de la distribución del presupuesto total por provincias es la siguiente:

PROVINCIA: ALMERÍA		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/04 MR08230102	1.527.778,00	1.527.778,00
	1039180000 G/32L/47000/04 MR08230102	716.000,00	716.000,00
	1039180000 G/32L/48000/04 MR08230102	507.191,00	507.191,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.750.969,00</b>

PROVINCIA: CÁDIZ		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/11 MR08230102	1.388.889,00	1.388.889,00
	1039180000 G/32L/47000/11 MR08230102	2.864.000,00	2.864.000,00
	1039180000 G/32L/48000/11 MR08230102	811.507,00	811.507,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.064.396,00</b>

PROVINCIA: CÓRDOBA		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/14 MR08230102	1.666.667,00	1.666.667,00
	1039180000 G/32L/47000/14 MR08230102	716.000,00	716.000,00
	1039180000 G/32L/48000/14 MR08230102	710.068,00	710.068,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.092.735,00</b>

00258838

PROVINCIA: GRANADA		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/18 MR08230102	3.333.333,00	3.333.333,00
	1039180000 G/32L/47000/18 MR08230102	1.432.000,00	1.432.000,00
	1039180000 G/32L/48000/18 MR08230102	507.191,00	507.191,00
TOTAL			5.272.524,00

PROVINCIA: HUELVA		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/21 MR08230102	694.444,00	694.444,00
	1039180000 G/32L/47000/21 MR08230102	1.432.000,00	1.432.000,00
	1039180000 G/32L/48000/21 MR08230102	608.630,00	608.630,00
TOTAL			2.735.074,00

PROVINCIA: JAÉN		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/23 MR08230102	416.667,00	416.667,00
	1039180000 G/32L/47000/23 MR08230102	1.432.000,00	1.432.000,00
	1039180000 G/32L/48000/23 MR08230102	710.068,00	710.068,00
TOTAL			2.558.735,00

PROVINCIA: MÁLAGA		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/29 MR08230102	972.222,00	972.222,00
	1039180000 G/32L/47000/29 MR08230102	4.296.000,00	4.296.000,00
	1039180000 G/32L/48000/29 MR08230102	912.945,00	912.945,00
TOTAL			6.181.167,00

PROVINCIA: SEVILLA		Cuantías máximas	
Línea subvencionable	Partidas Presupuestarias/ Códigos de Proyecto	Anualidad 2021 (en euros)	Totales (en euros)
Línea 2 Programa Investigo	1039180000 G/32L/44200/41 MR08230102	5.000.000,00	5.000.000,00
	1039180000 G/32L/47000/41 MR08230102	5.012.000,00	5.012.000,00
	1039180000 G/32L/48000/41 MR08230102	1.217.259,00	1.217.259,00
TOTAL			11.229.259,00

3. Las subvenciones se financiarán con cargo a los correspondientes fondos dotados en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2021, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, créditos financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales» y «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. La distribución de los créditos tiene carácter estimativo.

**Segundo. Bases reguladoras.**

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía (BOJA núm. 241, de 17 de diciembre de 2021).

**Tercero. Objeto.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, las subvenciones del Programa Investigo tienen por objeto la contratación de las personas jóvenes demandantes de empleo, de dieciséis o más años y menores de treinta años, por organismos de investigación y difusión de conocimientos, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, entidades públicas sujetas a derecho privado y entidades privadas sin ánimo de lucro, junto con empresas que estén invirtiendo en investigación e innovación pertenecientes al sector público o privado en la realización de iniciativas de investigación e innovación contemplados en este programa.

Este programa constituye una actuación incluida en la Inversión 1, «Empleo Joven», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Cuarto. Actividades y ocupaciones de preferente cobertura y actividad subvencionada.**

1. Las iniciativas de innovación e investigación y las de los departamentos de I+D+i se desarrollarán preferentemente en ocupaciones referidas a sanidad, transición ecológica, economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), y digitalización de servicios y Data Science, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 20 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre

2. En todo caso, las iniciativas de investigación e innovación, así como las de I+D+i deberán llevarse a cabo en un centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 21 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre.

**Quinto. Entidades beneficiarias.**

1. Podrán solicitar las subvenciones convocadas los organismos de investigación y de difusión de conocimientos establecidos en el apartado 1 artículo 22 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre.

2. La entidad solicitante deberá desarrollar su actividad y tener un centro de trabajo en Andalucía, y reunir los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto-ley en los términos exigidos en el mismo.

**Sexto. Gastos subvencionables y cuantía.**

1. Las subvenciones se destinarán a la financiación de los costes laborales, incluyendo la cotización por todos los conceptos a la Seguridad Social, de las personas jóvenes que sean contratadas para el desarrollo y ejecución de las iniciativas de investigación e innovación del Programa Investigo.

2. La cuantía de las subvenciones se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre.

**Séptimo. Obligaciones de la entidad beneficiaria.**

1. La entidad beneficiaria deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en las bases reguladoras.

Asimismo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que en materia de información, comunicación y publicidad determine la normativa interna y de la Unión Europea para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia conforme a lo que a estos efectos se establezca en la correspondiente resolución de concesión.

2. La entidad beneficiaria deberá cumplir con las obligaciones derivadas de las etiquetas siguientes:

099-Ayuda específica para el empleo juvenil y la integración socioeconómica de los jóvenes.

Etiquetado Digital: 108 Apoyo al desarrollo de las capacidades digitales.

Etiquetado Verde: 01-Contribución a las competencias y empleos verdes.

Octavo. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones.

1. El órgano Instructor será la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, a través del Servicio competente en materia de fomento de empleo.

2. El Órgano competente para resolver será la persona titular de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo competente por razón del territorio, que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo.

3. La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, competente por razón del territorio, será aquélla en la que, dentro de su ámbito territorial, se ubique el centro trabajo en el que se vaya a formalizar la/s contratación/es a incentivar.

Noveno. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo para la presentación de las solicitudes será de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

2. Las solicitudes presentadas con anterioridad o fuera de dicho plazo serán inadmitidas.

3. Cada entidad solicitante solo podrá presentar una solicitud por convocatoria en la que se incluirán todas las contrataciones a realizar. No obstante, cuando el ámbito geográfico de las contrataciones a realizar exceda de una provincia, la entidad deberá presentar una solicitud por provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre.

Décimo. Otros datos.

1. Las solicitudes junto con la memoria exigible en el artículo 26 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, se cumplimentarán en el modelo normalizado para esta línea de subvención, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con este extracto de la convocatoria, y estarán disponible en la Ventanilla Electrónica Servicio Andaluz de Empleo, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>

El Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, P.S. (Resolución de la Presidencia de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo de 22.3.2022), la Directora General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, Aurora Lazo Barral.



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003721

#### 4 DECLARACIONES (continuación)

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria en el artículo 22 de las bases reguladoras, y en concreto los siguientes:

- La entidad solicitante se encuentra entre las previstas en el artículo 22.1 de las bases reguladoras.
- La entidad solicitante cuenta con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el que desarrollará la actividad subvencionada.

El representante legal de la entidad solicitante de ayudas financiadas con recursos provenientes del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente 23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, Inversión 1: Empleo Joven, Programa Investigo. ( C23.1.1 IDI Investigo):

- MANIFIESTA EL COMPROMISO** de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.
- SE COMPROMETE**, atendiendo al contenido del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente ("DNSH" por sus siglas en inglés "do no significant harm") en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- MANIFIESTA** que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.
- MANIFIESTA** conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:
  1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:
    - i. El nombre del perceptor final de los fondos;
    - ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
    - iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
    - iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».
  2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, **MANIFIESTA** acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos anteriormente citados.

Se comprometo a cumplir con las obligaciones exigidas en las bases reguladoras contempladas en el Decreto-ley 27/2021, de 14 de Diciembre.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas:**

Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
1. _____	_____	_____ €	_____
2. _____	_____	_____ €	_____
3. _____	_____	_____ €	_____
4. _____	_____	_____ €	_____
5. _____	_____	_____ €	_____
6. _____	_____	_____ €	_____
7. _____	_____	_____ €	_____
8. _____	_____	_____ €	_____
9. _____	_____	_____ €	_____
10. _____	_____	_____ €	_____

00258838



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4   DECLARACIONES (continuación)			
Concedidas:			
Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
1. _____	_____	_____ €	_____
2. _____	_____	_____ €	_____
3. _____	_____	_____ €	_____
4. _____	_____	_____ €	_____
5. _____	_____	_____ €	_____
6. _____	_____	_____ €	_____
7. _____	_____	_____ €	_____
8. _____	_____	_____ €	_____
9. _____	_____	_____ €	_____
10. _____	_____	_____ €	_____

Que es titular de la cuenta bancaria indicada en la solicitud para el cobro de la subvención.

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

003721

00258838



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003721

5 DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación, en su caso:			
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite que la entidad se encuentra entre las previstas en el artículo 22 de las bases reguladoras. Solo para el supuesto de que la entidad solicitante sea privada y la actividad de I+D+I se encuentre definida en sus estatutos u objeto social, en este caso deberá aportar copia de dichos estatutos.			
<input type="checkbox"/> Solo para el supuesto de que la entidad solicitante desarrolle una actividad económica se aportará la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.			
<input type="checkbox"/> Sólo para el supuesto de que la solicitud se presente a través de persona representante apoderada, que no sea representante legal, deberá presentar apoderamiento electrónico o documento que acredite dicho apoderamiento, conforme a lo establecido en el apartado 6 del artículo 71 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de Diciembre.			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería / Agencia y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____
7. _____	_____	_____	_____
8. _____	_____	_____	_____
9. _____	_____	_____	_____
10. _____	_____	_____	_____
<sup>(1)</sup> Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____
7. _____	_____	_____	_____
8. _____	_____	_____	_____
9. _____	_____	_____	_____
10. _____	_____	_____	_____

00258838



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003721

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN					
6.1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE					
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:				CNAE:	
TIPO DE ENTIDAD: (Indicar tipo de entidad conforme a las establecidas en el artículo 22 del Decreto-Ley).					
<input type="checkbox"/> Entidad Pública (*) <input type="checkbox"/> Entidad Privada (*)					
(*) Marcar la casilla que proceda según el tipo de entidad					
6.2. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR					
6.2.1. Breve descripción de la iniciativa de innovación, I+D+I o investigación en la que se desarrollará la actividad subvencionada.					
6.2.2. Ocupación/es de preferencia en la que se enmarca la iniciativa (conforme al artículo 20.2 de las bases reguladoras) (sanidad, transición ecológica, economía verde: energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria); digitalización de servicios y Data Science)					
6.2.3. Descripción de los puestos de trabajo/contrataciones por los que se solicita la subvención					
Denominación del puesto	Titulación requerida (formación reglada)	Categoría profesional, grupo o nivel profesional	Provincia ubicación centro de trabajo	Grupo cotización	Descripción del puesto de trabajo (actividades, funciones, tareas. y su vinculación con la titulación requerida)

00258838

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003721

6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (continuación)							
6.3. MEMORIA ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR							
6.3.1. COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA Y CÁLCULO DE LA AYUDA POR CADA CONTRATACIÓN A REALIZAR							
Puesto/Contrato		Coste de la actividad			Ayuda solicitada		Aportación
Denominación Puesto	Grupo de Cotización S. Social	Coste salarial mensual	N.º meses a subvencionar	Coste salarial total (periodo subvencionado)	Importe mensual ayuda solicitada	Importe total ayuda solicitada	Importe previsto a aportar por la entidad (en su caso)
6.3.2. RESUMEN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR Y AYUDA TOTAL SOLICITADA							
N.º TOTAL DE CONTRATACIONES		COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD		APORTACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD (en su caso)		AYUDA SOLICITADA TOTAL	

7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por importe de:</p> <p style="text-align: center;">En _____ a la fecha de la firma electrónica</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo:</p>

**ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE** \_\_\_\_\_  
**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

00258838



### INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla (41092)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es).
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan al fichero automatizado de nombre "Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones" con la finalidad de gestionar los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos 6.1.c) y 6.1.d del RGPD, y como consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, o las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170068.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las bases reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACION DEL PRESENTE FORMULARIO

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

**2. NOTIFICACION**

Los datos de correo electrónico, y opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Podrá cumplimentar este apartado en este trámite de solicitud, o bien hacerlo después en el correspondiente Anexo II,

**4. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DOCUMENTACIÓN.**

**Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

La aportación de documentación en uno u otro trámite sólo será exigible para los siguientes supuestos:

Documentación que acredite que la entidad se encuentra entre las previstas en el artículo 22 de las bases reguladoras, sólo se exigirá para el supuesto de que la entidad solicitante sea privada y la actividad de I+D+I se encuentre definida en sus estatutos u objeto social, para lo cual deberá aportar copia de dichos estatutos.

Para el supuesto de que la entidad solicitante desarrolle una actividad económica se aportará la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.

Para el supuesto de que la solicitud se presente a través de persona representante apoderada, que no sea representante legal, deberá presentar apoderamiento electrónico o documento que acredite dicho apoderamiento, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 71 de las bases reguladoras.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

En este apartado se incluye la memoria exigida en el artículo 26 de las bases reguladoras cumplimentando los datos correspondientes a la actividad para la que se solicita la subvención, con la descripción de los puestos de trabajo a cubrir, las características de las actividades a realizar, la duración y el número de contratos, así como las previsiones de los costes del programa, distinguiendo entre el coste total y la subvención solicitada, y en su caso, aportación de la entidad beneficiaria.

**7. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Con carácter general, el órgano al que se dirige la solicitud aparecerá cumplimentado, en caso contrario deberá cumplimentarlo.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

003721

00258838



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4   ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
<p>Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado.</li><li><input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado.</li><li><input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b>.</li><li><input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.</li></ul> <p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta.</li><li><input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>ALEGO</b> lo siguiente: _____ _____ _____ _____</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>OPTO</b>. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/ suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda): _____ _____ _____ _____</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>OTROS</b>: _____ _____ _____</li></ul>

003721/02

00258838



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003721/02

5 DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación, en su caso:			
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite que la entidad se encuentra entre las previstas en el artículo 22 de las bases reguladoras. Solo para el supuesto de que la entidad solicitante sea privada y la actividad de I+D+I se encuentre definida en sus estatutos u objeto social, en este caso deberá aportar copia de dichos estatutos.			
<input type="checkbox"/> Solo para el supuesto de que la entidad solicitante desarrolle una actividad económica se aportará la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda.			
<input type="checkbox"/> Sólo para el supuesto de que la solicitud se presente a través de persona representante apoderada, que no sea representante legal, deberá presentar apoderamiento electrónico o documento que acredite dicho apoderamiento, conforme a lo establecido en el apartado 6 del artículo 71 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de Diciembre			
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería / Agencia y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó <sup>(1)</sup>
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____
7. _____	_____	_____	_____
8. _____	_____	_____	_____
9. _____	_____	_____	_____
10. _____	_____	_____	_____
<sup>(1)</sup> Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____
6. _____	_____	_____	_____
7. _____	_____	_____	_____
8. _____	_____	_____	_____
9. _____	_____	_____	_____
10. _____	_____	_____	_____

00258838



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

### 6 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, así como en la documentación adjunta.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica  
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE \_\_\_\_\_  
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla (41092)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos aporta se incorporan al fichero automatizado de nombre "Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones" con la finalidad de gestionar los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos 6.1.c) y 6.1.d del RGPD, y como consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, o las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170068.html>

003721/02

00258838



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores. Como se ha indicado, sólo será obligatorio en el caso de no haber cumplimentado este apartado en el Anexo I de solicitud, o bien desee modificar los datos aportados.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN:**

Deberá identificar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/Reformularla/Alegar/Optar/Otras

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

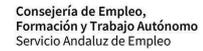
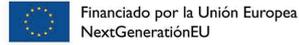
**6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Con carácter general, el órgano al que se dirige la solicitud aparecerá cumplimentado, en caso contrario deberá cumplimentarlo.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.



### DECLARACION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE "NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO" A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852

#### SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DIRIGIDAS AL PROGRAMA INVESTIGO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA. (Código Procedimiento: 2/CEFTA/24845)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Programa Investigo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CONVOCATORIA/EJERCICIO: \_\_\_\_\_

Decreto-Ley 27/2021, de 14 de Diciembre (Boja n.º 241, de fecha 17 de diciembre de 2021)

Identificación de la actuación	Programa Investigo en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el ámbito de Andalucía
Componente del PRTR al que pertenece la actividad	Componente 23: Nuevas Políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR al que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida	C.23.11
Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR (Anexo VI, Reglamento 2021/241)	0

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL / DENOMINACIÓN:	NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:

003721/A03 PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRONICA

00258838



**2 DECLARACION**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante, ha presentado solicitud a la actuación arriba indicada, y que el proyecto presentado cumple lo siguiente:

**A.**– Las actividades que se desarrollan en el mismo no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o "taxonomía") de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

1.– **Mitigación del cambio climático.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

2.– **Adaptación al cambio climático.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos.

3.– **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.

4.– **Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medioambiente.

5.– **Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.

6.– **Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.** Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

**B.**– Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía Técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)32, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente Anexo:

1.– Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.

2.– Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo III de la Guía Técnica de la Comisión Europea.

3.– Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subvencionada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto.

4.– Compensación de los costes indirectos del RCDE.

5.– Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni en las plantas existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape para su almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.

6.– Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico, esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.

7.– Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

**C.**– Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medioambiente ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiéndose como tales aquellos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

En \_\_\_\_\_ a la fecha de la firma electrónica

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE \_\_\_\_\_

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

**INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, cuya dirección es Calle Leonardo Da Vinci, 19 B, Sevilla (41092)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: [dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.sae.cefta@juntadeandalucia.es).
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan al fichero automatizado de nombre "Gestión y tramitación de ayudas y subvenciones" con la finalidad de gestionar los datos de carácter personal para la concesión de ayudas y subvenciones en materia de empleo y su justificación; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en los artículos 6.1.c) y 6.1.d) del RGPD, y como consecuencia de lo establecido en la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) El Servicio Andaluz de Empleo contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, o las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/170068.htm>

### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACION DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE.

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

Asimismo deberán cumplimentarse los datos sobre el domicilio de la persona o entidad solicitante

#### 2. DECLARACION

Esta declaración deberá presentarse junto con la solicitud, de conformidad con lo establecido en el punto 8º de la letra c) del apartado 4 del artículo 70 del Decreto-ley 27/2021, de 14 de Diciembre, así como con la Comunicación de la Comisión Europea (2021/C 58/01) Guía técnica sobre la aplicación del principio de "no causar perjuicio significativo" en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

#### 3. FECHA, LUGAR Y FIRMA

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Con carácter general, el órgano al que se dirige la solicitud aparecerá cumplimentado, en caso contrario deberá cumplimentarlo.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomunidadesorganicas>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003721/A03

00258838